



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



¡PARTICIPA Y DEMUESTRA TU COMPROMISO!

Por séptimo año consecutivo, se convoca el **Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente**, cuyo objetivo es reconocer la excelencia de los proyectos dirigidos a la mejora de la seguridad y de la práctica clínica tanto en el ámbito nacional como internacional.

Desde su creación en el año 2015, se ha recibido un importante número de proyectos a lo largo de las sucesivas convocatorias, lo que evidencia el interés por avanzar en la mejora de la seguridad de los pacientes y, sobre todo, del creciente y firme compromiso de los profesionales y directivos sanitarios con la mejora de la práctica clínica.

El premio **se otorgará el 6 de octubre de 2022** en Madrid, coincidiendo con la celebración del **VIII Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica**.

Como en cada edición, esperamos que esta nueva convocatoria suscite el interés de los muchos profesionales y equipos que trabajan con alto compromiso en el campo de la seguridad del paciente, brindando una asistencia excelente, segura y humana.

El jurado





VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Finalidad del premio

A través de la concesión del Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente se pretende fomentar el desarrollo de prácticas clínicas seguras mediante el reconocimiento de aquellas personas y entidades del ámbito nacional o internacional, y del sector público o privado, que se hayan distinguido por su contribución a este objetivo.

Características del Premio

Optarán al premio **proyectos que estén totalmente implantados** y que cuenten con un mínimo de **6 meses de seguimiento y resultados a fecha 17 de julio de 2022**.

Dotación:

- Premio dotado con **6.000 €**

El importe del premio será entregado en metálico a la iniciativa ganadora. Ésta deberá justificar la financiación de actividades relacionadas con la implantación, desarrollo y evaluación del proyecto, incluidas actividades de formación o programas de incentivación profesional, mediante la presentación de una memoria justificativa, antes del 15 de julio de 2023, ante la entidad organizadora del Premio.

El **Grupo Quirónsalud** se compromete a priorizar y facilitar la implantación del proyecto ganador en sus centros asistenciales.

Cualquier publicación o comunicación derivada del proyecto premiado deberá mencionar al **Grupo Quirónsalud** como entidad participante en la financiación para su desarrollo.



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Tipología de las iniciativas

1. Desarrollo de sistemas y servicios para la mejora de la seguridad de los pacientes.
2. Política y gestión de la seguridad del paciente.
3. Conocimiento y aprendizaje en la seguridad del paciente.
4. Sensibilización sobre seguridad del paciente.
5. Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.
6. Gestión del riesgo sanitario.
7. Atención quirúrgica segura.
8. Seguridad de los medicamentos.
9. Aplicación de las nuevas tecnologías a la seguridad del paciente (E-health, Big-data, Inteligencia artificial etc.)
10. Participación del paciente en su seguridad.
11. Vigilancia e investigación de la seguridad del paciente.

Requisitos de los candidatos

Podrán ser candidatos al premio todas las personas físicas o jurídicas que hayan desarrollado iniciativas, ya aplicadas o en proyecto inmediato de aplicación, en áreas de seguridad del paciente, optando a los diferentes galardones en función de las características del proyecto.

Cada autor o grupo de autores podrá presentar una o varias iniciativas.

Procedimiento de concesión

La concesión del premio se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Para asegurar la imparcialidad y equidad en la elección, se solicitará la colaboración de evaluadores externos a la organización a cuyo juicio se someterán las iniciativas presentadas.



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Presentación de las candidaturas

Las candidaturas se podrán presentar únicamente **online**, desde la publicación de las presentes bases y hasta las 23 GMT del **domingo 17 de julio de 2022**, a través de la aplicación explícita para tal fin, a la que se puede acceder clicando [aquí](#).

Las solicitudes deberán incluir:

1. Nombre y apellidos de los profesionales que presentan el proyecto, especificando el investigador principal.
2. Resumen ejecutivo de la iniciativa, en español o inglés y con una extensión máxima de 2 páginas (unas 1000 palabras) que se rellenará directamente online en el apartado correspondiente de la aplicación.
3. Currículo del investigador principal, incluyendo los datos de contacto, en español o inglés y con una extensión máxima de 2 páginas, a espacio 1'5, con tipografía Arial, tamaño 12. (Documento que se subirá online en PDF, tamaño máximo del archivo 0,5 MB)
4. Memoria del proyecto, en español o inglés y con una extensión máxima de 20 páginas (contando letras y espacios), a espacio 1'5, con tipografía Arial, tamaño 12 (Documento que se subirá online en PDF Tamaño máximo del archivo 3,5 MB). Incluirá:
 - Antecedentes y Justificación.
 - Objetivos.
 - Metodología: tipo de diseño, población de estudio, información a obtener e indicadores de resultados.
 - Consideraciones éticas atribuibles a las intervenciones propuestas en el proyecto si es necesario.
 - Plan de trabajo y agenda de implantación.
 - Indicadores de evaluación.
 - Resultados obtenidos o esperados.
 - Aplicabilidad esperada localmente y posibilidad de generalización externamente.
 - Bibliografía.
 - Presupuesto del coste del proyecto. Este presupuesto debe diferenciar los costes de elaboración y desarrollo del proyecto de los costes de su puesta en práctica.

El Currículo y la Memoria se aportarán en formato PDF, con un tamaño máximo de 4 MB en total. El nombre del archivo no debe superar los 20 caracteres, y debe incluir las iniciales del hospital, centro o nombre del investigador principal en caso de no existir centro vinculado.



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Criterios de valoración

Los criterios básicos de valoración de las propuestas presentadas serán:

- Mejora potencial o real significativa de la seguridad del paciente en el área de aplicación, cuantificable en base a los resultados.
- Facilidad de implantación en el sector. Necesidad de recursos humanos y materiales para aplicar la medida.
- Originalidad de la iniciativa. Enfoque innovador.
- Multidisciplinariedad. Participación de profesionales de diferentes categorías, especialidades y centros del ámbito sanitario.
- Se valorarán de manera especial los proyectos relacionados con la seguridad del paciente en entornos de pandemia.

Pósters

Una vez haya sido aceptado el proyecto, éste se deberá presentar también en formato póster, **utilizando la plantilla establecida de PowerPoint**, que se puede [descargar aquí](#), con una orientación vertical de proporciones 30x20 cm y enviarlo en los formatos **PDF y JPG** por correo electrónico a secretariacampus@quironsalud.es **antes del 12 de septiembre de 2022**. Estos posters serán expuestos en el Palacio de Congresos virtual de Campus QS, sede online del Seminario, para que todos los asistentes puedan conocer los proyectos presentados.



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Jurado¹

Presidenta

Dra. Leticia Moral

Directora General de Asistencia y Calidad, Quirónsalud.

Vocales

Dr. Jesús M^a Aranaz

Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

Dr. Francisco Álvarez

Investigador asociado de la Fundación Instituto Mar de Investigaciones Médicas (IMIM), miembro del Consejo Asesor de Proyectos de Seguridad de Pacientes Críticos del Ministerio de Sanidad.

Dr. Raimon Belenes

Miembro del Comité Organizador del Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica, Quirónsalud.

Dña. Esther Estepa

Directora Corporativa de Talento y Experiencia de Empleado, Quirónsalud.

Dña. Nuria Díaz

Directora Corporativa de Calidad, Quirónsalud.

Dr. Agustín Albarracín

Director Corporativo de Planificación y Evaluación Asistencial, Quirónsalud.

Dra. Nuria Marañón

Jefa Corporativa de Seguridad del Paciente, Quirónsalud.

Secretaria

Dña. Judith Sinova

Campus Quirónsalud, Talento, Quirónsalud.

¹ Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de alguno de los miembros del jurado con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el miembro del jurado afectado no podrá juzgar la candidatura.

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado deberán poner en conocimiento de la institución convocante, con carácter previo a sus deliberaciones, cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse.



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Publicación del fallo y entrega del premio

El jurado podrá declarar desierta la concesión del premio cuando ninguna de las candidaturas presentadas reúna méritos suficientes para su otorgamiento.

El listado de proyectos presentados se hará público durante el mes de septiembre de 2022.

El fallo del jurado de los trabajos ganadores se anunciará durante el **VIII Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica**, organizado por Campus Quirónsalud, que tendrá lugar el **jueves 6 de octubre de 2022** de manera presencial, con aforo limitado, en Madrid y también en *streaming* a través del Palacio de Congresos Virtual de Campus Quirónsalud.

Difusión y publicación

Los órganos de comunicación de Quirónsalud harán difusión en los medios que consideren adecuados, tanto del resultado de la convocatoria del Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente como del trabajo premiado.



VII Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente



Bases reguladoras

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes que los datos facilitados serán incorporados en un fichero responsabilidad de Helios Healthcare Spain, S.L.U., con la finalidad de gestionar su participación en la “VII Edición del Premio Quirónsalud a la Mejor Iniciativa en Seguridad del Paciente” de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Para garantizar la transparencia del Premio, el nombre del ganador será anunciado durante el VIII Seminario Internacional de Seguridad del Paciente y Excelencia Clínica organizado por Campus Quirónsalud. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Helios Healthcare Spain, S.L.U., por garantizar la transparencia del Premio.

Sus datos serán mantenidos el tiempo necesario para atender las responsabilidades legales que hayan podido surgir de la celebración del Premio.

Asimismo, en caso de que el nombre del ganador se publique en cualquier otro medio a disposición de Helios Healthcare Spain, S.L.U. al ganador se le solicitará su consentimiento para dicha publicación. La base jurídica que legitima esta finalidad es el consentimiento del ganador.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento o revocar el consentimiento prestado ante Helios Healthcare Spain, S.L.U. a la dirección Calle Zurbarán 28, 28010 Madrid, con la referencia “derechos de protección de datos” aportando documentación que acredite su identidad, identificándose como participante en este Premio e indicando el derecho que desea ejercitar. Además, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, de acuerdo con el procedimiento que corresponda según el casoconcreto.

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 17 DE JULIO DE 2022

Envíe su iniciativa a través de la [aplicación](#) habilitada para tal fin.